

AUTORIZA Y REGULARIZA COMISIÓN DE SERVICIOS A FUNCIONARIO QUE INDICA POR TRASLADO A LA VI REGION, A LA LOCALIDAD DE RANCAGUA.

INDEPENDENCIA, 14 SEP 2017

DECRETO EXENTO N° 3838 /2017.-

LA ALCALDÍA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: El Memorándum N°119 de 08 de septiembre de 2017, de Servicios Generales, mediante el cual solicita el pago de Viatico a don **JUAN MEJIAS ARACENA**; El Decreto Exento N°2797, de 04 de agosto de 2014; las necesidades del Servicio; y en uso de las facultades y atribuciones que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

AUTORIZA Y REGULARIZA, Comisión de Servicios a don **JUAN MEJIAS ARACENA**, funcionario de plánta de este Municipio, Cedula de Identidad N° [REDACTED], Escalafón Chofer, grado 16°, por haber trasladado a la VI Región, a la localidad de Rancagua, al Club Atlético de Independencia, el día 13 de agosto de 2017, desde las 07:30 hasta las 19:00 horas.

PÁGUESE el siguiente viatico \$17.639.- (diecisiete mil seiscientos treinta y nueve pesos)

IMPÚTESE, los gastos por concepto de viáticos al ítem 215.21.01.004-006 **"COMISIÓN DE SERVICIOS EN EL PAIS"**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y TRANSCRÍBASE, a las Direcciones y Departamentos Municipales que corresponda, y hecho, **ARCHÍVESE.**

POR ORDEN DEL ALCALDE.,


GERMAN MUÑOZ NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


LUIS MAYORGA SALCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

FGC/CES/MJM/irv.-

TRANSCRITO A: - Alcaldía - Secretaría Municipal - Jurídico - Control - Administración y Finanzas - Contabilidad - Interesado - Servicios Generales - Personal (2) - Remuneraciones - Oficina de Partes.